

COMUNICADO DE LA FCBE

En relación con el escrito firmado por la Junta Directiva de la AEBDC con el título: *Aclaraciones sobre ciertas informaciones confusas* (www.aebdc.org, de fecha 29.09.08), la Federació Catalana de Ball Esportiu, como consecuencia de las inexactitudes contenidas en el mismo, se ve en la necesidad de emitir el presente comunicado.

Los hechos que se pueden constatar son:

- a). **Acto de la FCBE en el fin de semana 27 y 28 de septiembre.-** En colaboración con la Escola Catalana de l'Esport, se ha impartido el *II Seminari sobre Planificació i Organització de Competicions*. En el desarrollo del temario, se trató el nuevo modelo de las competiciones de la AEBDC y su sistema de puntuación. Uno de los asistentes, en perfecto uso de la libertad de expresión, opinó que el modelo no es el adecuado, lo que provocó la reacción airada de una miembro de la CT de la AEBDC, interpretando el comentario como un ataque a la asociación. Nada más lejos de la realidad. Simplemente se opinó sobre este tema, en un entorno de un seminario técnico dirigido a la organización de competiciones, como se hizo sobre otras normativas, tanto de la AEBDC como de la IDSF y de otras federaciones extranjeras, comentarios de los que la miembro de la CT tomó nota para su estudio por la comisión.
- b). **Confusión general.-** Lo que genera confusión es la ambigüedad de la Junta Directiva de la AEBDC al redactar un comunicado en estos términos y que, como mínimo, induce a cuestionar seriamente su voluntad de trabajar por el desarrollo del modelo federativo. Lo primero que debe hacer, para evitar confusiones y aclarar el panorama deportivo, es definir cuales son sus objetivos.

Actualmente la AEBDC es una asociación civil, que ha dado el primer paso hacia una Agrupación Española de Baile Deportivo (hace más de año y medio) y que a su vez le gusta llamarse Federación y a su Presidente, Presidente de la Federación Española (véase último comunicado de la AEBDC sobre el GOC). Todo a la vez no puede ser y, además, es imposible.

Solo tiene dos caminos:

1. **Convertirse en Agrupación Española de Baile Deportivo (AEBD).**- Paso previo para en su día ser federación. En este caso, el contenido del comunicado sobra. Las agrupaciones deportivas reconocidas por el CSD, deben regirse por la normativa existente, cumplir con la Ley del Deporte estatal y respetar las leyes de cada una de las autonomías. No se pueden diseñar escenarios que estén en contra de lo legalmente establecido.

En este supuesto se debe cumplir:

- **Competiciones en una Comunidad Autónoma.**- Sean del ámbito que sean, autonómicas o estatales, deben ser organizadas bajo el paraguas de la Federación Autonómica.
 - **Titulaciones oficiales.**- Son las impartidas por el CSD, en colaboración con la federación o agrupación deportiva estatal (actualmente sólo lo hace en 6 modalidades deportivas) o, si la comunidad autónoma está autorizada por el CSD, como es el caso de Catalunya, por l'Escola Catalana de l'Esport, en colaboración con las federaciones o agrupaciones autonómicas. En nuestro caso, con la FCBE.
 - **Licencias.**- Se expiden y ponen al cobro a través de la Federación Autonómica, quien gestiona el Seguro Deportivo y transfiere, a la Federación Nacional, en este caso a la Agrupación Española, la parte de las licencias de aquellos deportistas que desean competir a nivel estatal.
2. **Seguir como AEBDC.**- Deberán someterlo a la aprobación de los socios. Se seguiría practicando una actividad tutelada por una entidad civil, por lo que no tendría el tratamiento de deportiva y su funcionamiento y estructura debería seguir respondiendo al modelo de una asociación.

En opinión de la FCBE sería un error histórico, ya que tiraría por tierra todo el trabajo llevado a cabo desde el año 1.999, por todo un colectivo, con participación activa de muchas personas, entre las que se encuentran miembros de la FCBE, y nos situaría como en los orígenes del baile, sin apoyos oficiales, sin reconocimiento deportivo y sin subvenciones ni promoción pública de ningún tipo a la que tienen acceso todos los deportes reconocidos oficialmente.

En este lamentable caso, las opciones que tendrían los deportistas catalanes serían tres:

1. Participar en **competiciones no deportivas** organizadas / tuteladas por una asociación civil, en cuyo caso deberán ser socios de la AEBDC.
2. Participar en **competiciones deportivas** organizadas / tuteladas por una federación deportiva, para lo que deben disponer de la licencia federativa de la FCBE, con inclusión del Seguro Deportivo obligatorio.
3. Participar en **ambas competiciones**, opción que la FCBE no vetaría, en cuyo caso debería ser socio de la AEBDC y tener licencia de la FCBE.

Como resumen, la FCBE sigue apostando, como lo ha hecho siempre, por el modelo federativo, entendiendo que es el camino necesario para potenciar el deporte y ayudar a los deportistas en todo el estado, como lo hemos venido haciendo hasta ahora en Catalunya, con subvenciones a las parejas para participar en campeonatos estatales, competiciones internacionales (Shanghai, German Open), ayudas económicas para la organización de Campionats de Catalunya y Campeonatos del Mundo, con premios en material deportivo para los ganadores, gestiones con el Consell Català de l'Esport para conseguir la calificación de Deportistas de Alto Rendimiento a 6 deportistas de la federación, becando a 4 de ellos en el Centro d'Alt Rendiment de Sant Cugat (deportistas internos en el CAR, cursando estudios en el Instituto del CAR y teniendo a su alcance toda la infraestructura de un centro de alto rendimiento deportivo), organizando y promoviendo cursos de formación para técnicos de Ball Esportiu (CiATE, Monitor de Ball Esportiu, Secretario y Director de Competición), etc.

Para seguir adelante con el modelo es necesaria la implicación de todo el colectivo catalán, clubs, técnicos y deportistas, por lo que os animamos a participar en el proyecto, con una observación fundamental, la FCBE no ha alentado en ningún momento la confrontación con la AEBDC ni con ningún otro colectivo.

Creemos en el modelo federativo estatal, del que queremos formar parte, como lo demuestra que 14 de los 16 clubs firmantes del Acta Fundacional de la AEBD, fueran catalanes.

Para el resto de autonomías, un mensaje: La FCBE está a vuestra disposición, como lo ha estado hasta ahora, para ayudaros en la difícil tarea de evolucionar hacia Federación Autonómica. Contar con nuestro apoyo y asesoramiento, en la medida de nuestras posibilidades y de la modesta experiencia que hayamos podido adquirir.

Atentamente

Junta Directiva de la FCBE

Barcelona a 2 de octubre de 2008